

Cúpleme informar a esa Comisión Nacional que la Junta General Ordinaria de CORPORACION MAPFRE, S.A., celebrada el día 6 de marzo de 2004, ha adoptado el acuerdo de abonar a partir del próximo día 18 de marzo de 2004 un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2003 que representa 0,10 euros brutos por acción a las acciones números 1 a 181.564.536, ambos inclusive.

El citado día 18 de marzo la acción cotizará ya "ex dividendo". La fecha de pago de 18 de marzo de 2004 es diferente a la de 3 de mayo de 2004, inicialmente propuesta por el Consejo de Administración, al haberlo así acordado la Junta General de Accionistas en ejercicio de sus atribuciones, con motivo de la ampliación de capital acordada por el Consejo de Administración el mismo día 6 de marzo con carácter previo a la celebración de dicha Junta.

Madrid, 9 de marzo de 2004